

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 09 de Agosto de 2005

N° 17.190

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.I. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1553 del 29/07/05 - Declara Interés Provincial la XII Competencia Folklórica Nacional "Salta La Linda"	4241
S.G.G. N° 1554 del 29/07/05 - Declara Interés Provincial la 5° Edición del Campeonato Argentino de Atletas de Fuerza. El Hombre Más Fuerte de Argentina	4241
S.G.G. N° 1555 del 29/07/05 - Declara Interés Provincial las actividades de entidades comunitarias	4242
S.G.G. N° 1560 del 29/07/05 - Contratos de Locación de Servicios	4243

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1556 del 29/07/05 - Subsidio. Srta. Macarena Maisanti	4243
S.G.G. N° 1557 del 29/07/05 - Subsidio. Subsecretaría de Deportes	4244
S.G.G. N° 1558 del 29/07/05 - Subsidio. Subsecretaría de Deportes	4244
S.G.G. N° 1559 del 29/07/05 - Subsidio. Sr. Ulises Joel Santillán	4244

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 239 D del 26/07/05 - Deja sin efecto comisión de servicios. Sr. Leonardo Quintana	4244
M.H.A. y O.P. N° 244 D del 29/07/05 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Graciela del Milagro Menú	4245
M.S.P. N° 245 D del 29/07/05 - Aceptación de renuncia. Lic. María Gabriela Domínguez	4245

EDICTO DE MINA

N° 1523 - Colorado Norte - Expte. N° 17.854	4245
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1612 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 05/05	4245
N° 1611 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 04/05	4245
N° 1546 - U.N.Sa. N° 04/05	4246
N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05	4246

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 1614 - Secretaría de Obras Públicas N° 47/05	4246
N° 1606 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 56	4247
N° 1605 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 57	4247

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1528 - Julio F. López y Flavio A. López - Expte. N° 34-16.037/48 y otro	4247
--	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1578 - I.P.V. Sres. Luis Pescador y Virginia Rosalía Drska c/Resolución N° 042/05	4248
N° 1577 - I.P.V. Sra. Martina Pinto c/Resolución N° 456/05	4249

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 1616 - Se.M.A.De.S. Fincas Arenal - Colpana y San Antonio Fracc. 31ª - Expte. N° 119-9.258/04	4249
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 1617 - López, Vicente Fernando - Expte. N° 107.216/04	4250
N° 1609 - Nieva, Ramón Antonio - Expte. N° 1-113.300/04	4250
N° 1608 - Cabrera, Trinidad Felisa - Expte. N° 107.666/04	4250
N° 1604 - Aramayo, Leoncio - Expte. N° 6.371/00	4250
N° 1598 - Ramonot, Alberto Carlos - Expte. N° 127.963/05	4251
N° 1593 - Giraf, Ricardo - Expte. N° 004.075/05	4251
N° 1590 - González, José Agustín - Expte. N° 14.526/04	4251
N° 1587 - Gaspar, Luisa Milagro - Expte. N° 103.459/04	4251
N° 1573 - Condorí Mamaní, Emeterio - Expte. N° 2-103.298/04	4251
N° 1568 - Vega, María Ester y García, Víctor - Expte. N° 13.207/04	4252
N° 1567 - Mauno, Francisco Eduardo - Expte. N° 107.094/04	4252
N° 1559 - Fernández, Manuel José - Expte. N° 2-129.774/05	4252
N° 1558 - Chiliguay, Sabas - Expte. N° 108.284/04	4252

REMATES JUDICIALES

N° 1607 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° C-37.434/99	4252
N° 1574 - Por Justo Antonio Figueroa - Juicio Expte. N° 84.735/03	4253
N° 1570 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 21.235/96	4254
N° 1569 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. N° 9.300/01	4254
N° 1534 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 101.989 y otro	4255

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1618 - La Invernada S.A. - Expte. N° 4.489/0	4255
N° 1595 - De los Ríos, Luis Guillermo - Expte. N° 16.035/1	4256
N° 1594 - Salina Fresco, Julia Sara - Expte. N° 89.688/4	4256
N° 1576 - Candy's S.R.L. - Expte. N° 030.226/01	4256
N° 1575 - Fama Silvio Alberto - Expte. N° 9.399/96	4256

EDICTO JUDICIAL

N° 1615 - MEDISEM S.R.L. - Expte. N° 43.726/02	4257
--	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 1603 - UNILAB S.A.	4258
----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág

N° 1613 - CRIOS - Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos, para el día 26/08/05	4258
N° 1610 - Sociedad Española de General Güemes, para el día 21/08/05	4259

RECAUDACION

N° 1619 - Del día 08/08/05	4259
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Julio de 2005

DECRETO N° 1553

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-85.189/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales diversas instituciones solicitan se declare de Interés Provincial la realización de la XII Competencia Folklórica Nacional "Salta La Linda" a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Julio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma reunirá a más de mil quinientos bailarines del interior como de nuestra capital provincial y tiene como objetivo la muestra y práctica de nuestras danzas nativas ya que a ella convergen personas de todas las edades.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de la XII Competencia Folklórica Nacional "Salta La Linda" a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Julio del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Medina

Salta, 29 de Julio de 2005

DECRETO N° 1554

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-85.171/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Argentina de Atletas de Fuerza solicita se declare de Interés Provincial a la 5ta. Edición del Campeonato Argentino de Atletas de Fuerza denominado "El Hombre más Fuerte de Argentina", que se llevará a cabo en esta Ciudad, entre los días 8 y 9 de octubre de 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución manifiesta que al ser Coordinadora de América del Sur en el año 2004, firmó convenios con la Asociación Española de Atletas de Fuerza (A.E.A.F.) y la Federación Internacional de Atletas de Fuerza (I.F.S.A.), para que en los Torneos Grand Prix, realizados en Europa, esté presente la Provincia de Salta a través de un stand turístico.

Que, se destaca que, desde el año 2000 al 2004 todos los campeones hicieron podios con gran éxito.

Que es decisión del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la 5ª Edición del Campeonato Argentino de Atletas de Fuerza denominado "El Hombre Más Fuerte de Argentina", que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta entre los días 8 y 9 de Octubre de 2005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 29 de Julio de 2005

DECRETO N° 1555

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-85.168/05 y 11-70.787/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Círculo Cultural "Salta", solicita se declaren de Interés Provincial las siguientes actividades: "IV° Tinkunakuy en Homenaje a la Pachamama", "III° Edición de la Anunciación", "V° Edición del Qhapaq Raymi" y la "Temporada de fiestas populares precolombinas y criollas típicas de nuestra Provincia", que el Círculo Cultural "Salta" y otras instituciones presentarán en Mar del Plata; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el presentante dichas actividades se realizan junto a múltiples instituciones oficiales, privadas, ONG, OSC y Entidades Comunitarias de la Provincia de Salta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Provincias de Jujuy, Tucumán y Buenos Aires.

Que las mismas se llevan a cabo como parte del "Programa de Intercambio, Integración y Desarrollo para

el Progreso Regional" y de los Ciclos "Construyendo la Unión Común (Comunidad)", "Orígenes... para la Evolución Educativa" y "Andinos Hoy (Siglo XXI)".

Que para la preparación de las Fiestas se dictarán, en cada oportunidad, talleres de capacitación y perfeccionamiento a cargo de prestigiosos especialistas en diversas áreas.

Que con los conocimientos básicos impartidos a partir del IV° Tinkunakuy en Homenaje a la Pachamama, se complementarán durante los próximos 5 años, con Talleres, Cursos, Seminarios, etc. para protagonizar las doce Fiestas Populares Andinas Precolombinas, que se cumplirán uno por mes, en diversas localidades de nuestra Provincia.

Que el fin de las mismas es proyectarlas a nivel nacional e internacional, como uno de los principales Centros de Promoción, Difusión y Aplicación Práctica de los principios, valores, costumbres, formas de convivencia, de organización familiar, laboral, social, política, económica, educativa, artística, recreativa y de otras manifestaciones propias de las Culturas Originarias de nuestro Continente Andino.

Que dichas Fiestas Populares Andinas Precolombinas implicarán un aporte significativo para el desarrollo turístico, económico, cultural, etc., que se lleva a cabo en nuestra Provincia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las siguientes actividades que el Círculo Cultural "Salta" junto a múltiples instituciones oficiales, privadas, ONG, OSC y Entidades Comunitarias llevarán a cabo en nuestra Provincia:

- "Tinkunakuy en Homenaje a la Pachamama", desde el 11 al 29 del corriente mes con el Encuentro de Pueblos de Valle de Lerma.

- III° Edición de "La Anunciación", desde el 8 de diciembre del 2005 al 8 de enero del 2006.

- V° Edición del "Qhapaq Raymi" (Fiesta Grande), que se realizará fines de diciembre del cte. año y principios del próximo 2006.

- Temporada de Fiestas Populares Precolombinas y Criollas Típicas de Nuestra Provincia, que el Círculo Cultural "Salta" y otras Instituciones presentará en Mar del Plata.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 29 de Julio de 2005

DECRETO N° 1560

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 70-165/05

VISTO los resultados positivos de la política turística implementada por el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de los planes de promoción desarrollados por la Secretaría de la Gobernación de Turismo, que impacto directa en el crecimiento comercial que tuvo el Hotel Termas; y,

CONSIDERANDO:

Que finalizó la prestación de servicios de las siguientes personas:

Sra. Juana C. Orellana: Rescisión Contrato Locación de Servicios día 30-11-04, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Srta. Fernández Andrea Noemí: Rescisión Contrato de Locación de Servicios día 31-12-04.

Que el aumento de turistas se vio reflejado partir de la temporada invernal, circunstancia que modifico la estructura orgánica del Hotel, y obligo a incrementar su planta de personal que era insuficiente para brindar una atención acorde a las necesidades de los pasajeros que ocupaban el Hotel.

Que en las presentes actuaciones la Secretaría de la Gobernación de Turismo, solicita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscripto entre el Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y las personas que se indican en el Anexo 1 del presente.

Que subsistiendo las causales que motivara la contratación las mismas se encuentran previstas en el Decreto N° 515 y sus modificatorios por las razones apuntadas anteriormente.

Por ello, con encuadre a la Ley 6987 y el decreto N° 515/00.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados por el representante del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y que como anexo forman parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al siguiente Curso de Acción N° 041030100001 - Hotel Termas Rosario de la Frontera - Ejercicio 2005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1556 - 29/07/2005 - Expediente N° 155-2.834/05

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la señorita Macarena Maisanti por la suma total de \$ 300,00 (Pesos: Trescientos), destinado a solventar parte de los gastos de traslado hacia la Capital Federal para participar de los entrenamientos de la Preselección del equipo Nacional que nos representara en los Juegos Panamericanos de Aruba 2005, que se llevaron a cabo a partir del día 11 de julio del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la deportista nombrada deberá presentar la respectiva rendición hasta el 1 de setiembre del corriente año y que la Subsecretaría de

Deportes deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2005.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1557 - 29/07/2005 - Expediente N° 155-2.839/05

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del señor Antonio Doric por la suma total de \$ 500,00 (Pesos: Quinientos), destinado a solventar parte de los gastos de organización de la prueba ciclística Norma Doric que se llevó a cabo el 17 de julio del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que el beneficiario del presente subsidio, deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 1 de setiembre del corriente año, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 30 de setiembre de 2005.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1558 - 29/07/2005 - Expediente N° 155-2.833/05

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Escuela de Fútbol Infantil de la Localidad de Pichanal por la suma de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) destinado a solventar parte de los gastos de traslado de los deportistas que participaran del Torneo Internacional Mundialito en la Capital Federal en la segunda semana del mes de julio, debiendo la nombrada institución, elevar la rendición

correspondiente ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 1 de setiembre del corriente año. Art. 2° - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1559 - 29/07/2005 - Expediente N° 155-02.830/05

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Sr. Ulises Joel Santillán, DNI N° 28.633.950, por la suma total de \$ 150,00.- (Pesos: Ciento Cincuenta), destinado a cubrir parte de los gastos de pasaje Sla-Bs.As-Sla, para realizar trámites ante la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC).

Art. 2° - Déjase establecido que el Sr. Ulises Joel Santillán, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes el 31 de agosto de 2005, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo, deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de noviembre del 2005.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - Medina

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 239 D - 26/07/2005 - Expediente N° 116-413/05

Artículo 1° - Dejar sin efecto, a partir de la fecha de notificación de la presente, la Comisión de Servicios del

señor Leonardo M. Quintana, D.N.I. N° 14.176.786, agente de planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta, dispuesta por Decreto N° 1500/04 al Programa de Riesgos Sociales (PAPIS) dependiente de la Coordinación de Políticas Provinciales, debiendo reintegrarse a su organismo de origen.

Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 244 D - 29/07/2005 - Expediente Nro. 299.563/05 - Cód. 22

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Enero de 2005, la renuncia presentada por la señora Graciela del Milagro Menú, D.N.I. Nro. 4.847.530, al cargo de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 2404/02 de la Secretaría de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas - Programa Registro Técnico - Subprograma Administrativo Contable - Nro. de Orden 257 - Técnico Asistente - Función Jerárquica VII - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2004 la Administración de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Rentas y Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 245 D - 29/07/2005 - Expediente Nro. 5.797/05 - Cód. 133

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 25 de Julio de 2005, la renuncia por razones particulares, presentada por la Lic. María Gabriela Domínguez, D.N.I. Nro. 17.842.856 al cargo desempeñado en carácter de Personal Temporario: Psicóloga - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 2 - Nro. de Orden 9 - Decreto Nro. 1313/99 en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos.

Art. 2° - Tomen razón Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio.

Díaz Legaspe

El anexo que forma parte del Decreto N° 1560, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.523

R. s/c N° 11.457

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
17.854	Colorado Norte	Diseminado de cobre, plata y otros	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 03, 09 y 17/08/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.612

F. N° 160.671

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 05/05 para la compra y distribución de leche entera líquida en las Escuelas e Instituciones de Salta Capital destinada al Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche, con fecha de apertura el día 19/08/05 a horas 09:30. Venta de pliegos a partir del día 12/08/05 en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs.

Jennifer Watson
Oficina de Compras

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2005

O.P. N° 1.611

F. N° 160.671

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 04/05 para la compra de azúcar,

cacao, sémola, yerba mate, arroz con leche deshidratado y postre de maíz deshidratado destinados al Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche, con fecha de apertura el día 18/08/05 a horas 10:00. Venta de pliegos a partir del día 11/08/05 en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs.

Jennifer Watson
Oficina de Compras

Imp. \$ 25,00

e) 09/08/2005

O.P. N° 1.546

F. v/c N° 10.542

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Buenos Aires 177

Salta

Licitación Pública N° 04/05

Expediente N°: 18.080/05

Objeto: Obra N° 052/07 – Facultad de Ingeniería – Ampliación Planta Piloto II

Consulta de Pliego: A partir del 4 de agosto de 2005 a: 11:00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Consultas, venta de pliegos: Direcc. Gral. de Obras y Servicios de la U.N.Sa. Direcc. De Estudios y Proyectos Avda. Bolivia 5150 – Salta (Capital). En horario de 8:00 a 13:00. consultas@obras.unsa.edu.ar

Apertura de Propuestas: 6 de Setiembre de 2005 a: 11:00 hrs.

Dirección General de Administración de la U.N.Sa.

Buenos Aires N° 177 – Salta (Capital).

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 18/08/2005

O.P. N° 1.433

F. v/c N° 10.536

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 03/05

Expediente N° 18.120/05

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud – Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Universidad Nacional de Salta – Avda. Bolivia 5.150 – Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00

e) 28/07 al 18/08/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1.614

F. N° 160.676

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 47/05

Obra: "Balizamiento Aeródromo Cafayate - Pista y Rodaje - Dpto. Cafayate"

Localidad: Cafayate

Departamento: Cafayate

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10° - Ley N° 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Lunes 22 de Agosto de 2005 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100)

Precio del Legajo: \$ 350,00 (Pesos quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 8 y 10 de Agosto de 2005 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Héctor H. De la Fuente
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00 e) 09/08/2005

Concurso de Precios N° 57

Apertura: 19-08-2005

Hora: 11,00

Adquisición: Drogas y Reactivos

Destino: Servicio de Laboratorio Central

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños Jesús de Praga - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00 e) 09/08/2005

O.P. N° 1.606 F. N° 160.663

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 56

Apertura: 19-08-2005

Hora: 10,30

Adquisición: Fórmulas Infantiles y Productos Dietoterápicos

Destino: Servicio de Nutrición

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños Jesús de Praga - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00 e) 09/08/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.528 F. N° 160.570

Ref. Exptes. N° 34-16.037/48 y 34-3997/03

Los copropietarios del inmueble Matrícula N° 889 Suministro N° 131 del Dpto. La Viña, Señores Julio F. López y Flavio A. López solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 3 ha de ejercicio permanente con un caudal de 1,57 lts/seg, con aguas del río Cachipampa – Cuartel La Costa-. Tienen solicitada ampliación de concesión para irrigar 9 ha con caudal de 4,75 lts/seg desde la misma fuente, concesión ésta de ejercicio eventual cfr C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 30/06/2003.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 09/08/2005

O.P. N° 1.605 F. N° 160.663

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 1.578

F. v/c N° 10.546

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Luis Pescador (D.N.I. N° 14.695.108) y Virginia Rosalía Drska (D.N.I. N° 16.128.247), de la Resolución IPV N° 042/2.005, dictada respecto del Inmueble Identificado como Manzana 20 - Parcela 03, del Grupo Habitacional designado como "176 Viviendas en Barrio Santa Ana II - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 23 de Junio de 2005

RESOLUCION N° 042

VISTO el legajo P-2060 de la localidad Capital, de los Sres. Luis Pescador, D.N.I. N° 14.695.108 y Virginia Rosalía Drska, D.N.I. N° 16.128.247;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Pescador / Drska fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 620 de fecha 4/11/91 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "176 Viviendas en Barrio Santa Ana II", identificada como Manzana 20 - Parcela 03;

Que a fs. 68 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 70/vta. se expide en los siguientes términos: "...Ante la falta de pago de innumerables cuotas, pese a las reiteradas intimaciones cursadas y atento a la irregular habitabilidad del inmueble en cuestión, considero que cabría revocar la adjudicación para la que restaría el dictado de acto administrativo pertinente..."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 71 solicita el

dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Pescador / Drska;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 620 de fecha 4/11/91, de los Sres. Luis Pescador, D.N.I. N° 14.695.108 y Virginia Rosalía Drska, D.N.I. N° 16.128.247, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "176 Viviendas en Barrio Santa Ana II", identificada como Manzana 20 - Parcela 03; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo P - 2060 de la Localidad Capital.

Artículo 2°.- Otorgar a los ex - adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur

Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 3 de Agosto de 2.005.
Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 141,00

e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.577

F. v/c N° 10.545

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Martina Pinto (D.N.I. N° 5.426.287), de la Resolución IPV N° 456 del 06/05/05 dictada respecto del inmueble identificado como Manzana A - Parcela 09 - del Grupo Habitacional designado como "40 Viviendas en San Antonio de los Cobres - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a la interesada que cuenta con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 06 de Mayo de 2005

RESOLUCION N° 456

VISTO el legajo P-002 de San Antonio de los Cobres, de la Sra. Martina Pinto, D.N.I. N° 5.426.287;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que la Sra. Pinto fue adjudicada mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 1117 de fecha 09/06/87 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "40 Viviendas en San Antonio de los Cobres", identificada como Manzana A - Parcela 09;

Que a fs. 39 Gerencia de Servicios de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Coordinación Técnico Jurídico, quien a fojas 40 se expide en los siguiente términos: "...constatado que fuera el cumplimiento de las instancias previstas por la Res. Reg. 03/93 y encontrándose subsistente la falta de pago pese a las intimaciones cursadas, considero que solo resta el dictado del acto administrativo de revocación de la adjudicación..."

Que Gerencia de Servicios, compartiendo lo dictaminado por Coordinación Técnica Jurídica, es que a fs. 41 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Pinto;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1117 de fecha 09/06/87, de la Sra. Martina Pinto, D.N.I. N° 5.426.287, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "40 Viviendas en San Antonio de los Cobres", identificada como Manzana A - Parcela 09; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo P - 002 de la Localidad de San Antonio de los Cobres.

Artículo 2°.- Otorgar a la ex - adjudicataria el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente de Servicios.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia de Servicios, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
I.P.D.U.V.

Coordinación Ejecutiva, 03 de Agosto de 2.005.
Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 132,00

e) 05 al 09/08/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.616

F. N° 160.683

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un

derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 900 has. de tierras para agricultura en las fincas denominadas "Arenal - Colpana y San Antonio fracc. 31ª - Isla de la Cruz - Río Zenta", inmuebles identificados con Matrículas N° 15.350, 25.955 (ex 17.525) y 26.113 (ex 16.392) del Departamento Orán, Expte: 119-9.258/04, solicitado por el Sr. Sergio Federico Antonio Peñalba, en representación de la firma Riozenta S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de agosto del corriente año a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Local de la Sociedad Italiana, calle Alvarado N° 702

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán

Plazo para ser Parte: 18 de agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 11/08/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.617

R. s/c N° 11.471

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados: "López, Vicente Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 107.216/04, cita y emplaza por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Julio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2005

derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Julio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.608

F. N° 160.667

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IVº Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Cabrera, Trinidad Felisa s/Sucesorio", Expediente N° 107.666/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 Mayo de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.609

R. s/c N° 11.469

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Nieva, Ramón Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 1-113300/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con

O.P. N° 1.604

F. N° 160.661

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secre-

taría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados Aramayo, Leoncio – Sucesorio – Expte. N° 6371/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 02 de Agosto de 2005. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.598 F. N° 160.651

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Ramonot, Alberto Carlos - Sucesorio", Expte. N° 127.963/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 03 de Agosto de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.593 F. N° 160.648

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: "Sucesorio de Giral, Ricardo" Expte. N° 004.075/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a quien se considere con derechos a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace constar que la presente diligencia litiga con Beneficio de Litigar sin Gastos. Expediente N° 004076/05. San José de Metán, 03 de Junio de 2.005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.590 F. N° 160.642

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de González, José Agustín", Expte. N° 14.526/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de Junio de 2.005. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.587 F. N° 160.634

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Gaspar, Luisa Milagro s/Sucesorio" Expte. N° 103.459/04, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Fdo: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Abril de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.573 R. s/c N° 11.466

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Condori Mamani, Emeterio s/Sucesorio", Expte. N° 2-103298/04: Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 de Junio de 2005.
Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.568 F. N° 160.614

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en autos “García, María Margarita s/Sucesorio de Vega, María Ester y García, Víctor” Expte. N° 13207/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 21 de Abril de 2003. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.567 F. N° 160.609

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: “Mauno, Francisco Eduardo – Sucesorio” (Expte. N° 107.094/04), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 5 de Julio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.559 F. N° 160.603

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta No-

minación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: “Fernández, Manuel José – Sucesorio”, Expte. N° 2-129.774/05, declara abierto el juicio sucesorio de Manuel José Fernández y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación local. Salta, Julio de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.558 F. N° 160.608

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos “Chiliguay, Sabas s/Sucesorio” Expte. N° 108284/04; Ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/08/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.607 F. N° 160.666

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble: en calle
Pallegrini 155/157 – Salta**

El día 12 de Agosto de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 – Salta, por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria

a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Nallar y Compañía S.A." – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° C-37.434/99, Remataré con la Base de \$ 1.050.000, en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se la reducirá en un 25% o sea \$ 787.500.- los inmuebles ubicados en calle Pellegrini 155/157 – Salta e identificado como Catastros N° 88.925 y 96.128 en forma conjunta – Sección E – Manzana 14 – Parcelas 23a y 24ª - Dpto. Capital – Matrícula 88925: Ext.: Fte.: 4,46 m Cfte.: 5,13 m., L.S: 24,83 m, L.N: Partiendo de la calle hacia el E 11,49 m de allí dobla al N. 1,74 m. para seguir al 15,81 m hasta dar con el contrafrente. Lim.: N: Parcela 24 S: Parcela 22 E: Parcela 24. O: calle Carlos Pellegrini. Fracción "b" que se anexa según plano N° 6814 Ext.: Fte.: 1,13 m. Cfte.: 1,08, Cdo. N: 24,73 m, Cdo. S: 24,68 m. Lim.: N: Parcela 23, S: Parcela 22, E: Parcela 24, O: calle C. Pellegrini. Matrícula N° 96128: Ext.: Fte.: 13,64 m. L.E.: 25,05 m. – Lim.: N.: Prop. de Lady E. de López – S.: Prop. de Juana de Ulivarri – E.: Prop. de Victoria de Anauati – O.: calle Pellegrini – Fracción Interna que se anexa según plano N° 6813: Ext.: Cdo. N. 15,75 m. – Cdo. S.: 16,50 m – Cdo. E.: 7,90 m. – Cdo. O.: 7,28 m. – Lim.: N.: Parcela 21 Matr. 3739 y parc. 24 Matr. 3744 – S.: Parcela 19-a Matr. 96.127 – E.: Parc. 14 Matr. 5389 – O.: Parc. 20 Matr. 5160. Tiene una superficie total de 1.399,84 m2. el inmueble tiene entrada una puerta de vidrio, salón de ventas de aproximadamente 12 x 50 m, piso de mosaico, cielorraso, lavadero, baño, hay una escalera que conduce al entepiso en donde hay oficinas amplias con alfombras y placard (1), baño de Ira., una escalera interna y que conduce al deposito, piso de mosaico, techo de chapa, que termina en L, tiene ascensor desde planta baja hasta el último entepiso, en planta baja hay un portón que conduce a la fábrica en donde hay un salón extenso con techo de chapa, una escalera y una habitación depósito de 5 x 10 m. aprox., al costado una escalera que conduce a la terraza, saliendo hacia el frente a la derecha 3 baños con azulejos y tres habitaciones p/ depósito, planta baja una habitación con puerta, persiana que da a la calle, c/alfombra. Servicios: cuenta con cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Nallar en su mayoría, en cuanto al local que da a la calle, según manifiesta el Sr. Fernando Nallar se encuentra alquilado a la firma "Nueva Forma S.R.L.". Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del

precio con más sellado DGR del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. – Suc. Tribunales a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 155 000999 – Salta.

Imp. \$ 208,00

e) 09 al 12/08/2005

O.P. N° 1.574

F. N° 160.623

Jueves 11/08/05 – 19,00 hs.
Av. Bolivia esq. Arenales (Ex-Est. Serv. San Cayetano).

Por JUSTO ANTONIO FIGUEROA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES
Por quiebra

Inmueble en calle 20 de Febrero N° 1732/1734 –
B° El Pilar de esta ciudad

El día Jueves 11 de Agosto de 2005 a las 19,00 hs. en Av. Bolivia s/n° esquina Arenales (Ex Estación de Servicio San Cayetano) de la ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 138.295,74 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 103.721,80) y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos se rematará con la base \$ 38.941,33: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero N° 1.732/1.734, entre calles Miguel Ortiz y Santiago Morales del B° El Pilar de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 13.398 – Sección A – Manzana 62 – Parcela 17 – Dpto. Capital; Med. s/t.: 9,60 x 48,44 m.; Plano N° 330; Sup.: 465,02 m2; Lim. S/t.: al N. c/L. 31, al S. C/L. 1, 2, 3 y 4, al E. c/L. 5 y al O. c/c. 20 de Febrero. Se trata de un inmueble libre de ocupantes, que tiene: Pasillo de entrada, patio de tierra, 1 habitación de 4 x 4 m. (c/pisos de cemento, techo de zinc y paredes de ladrillos) y fondo de tierra; al

frente un salón de 8 x 6 m. (c/p. calcáreos, techo de tejuela y paredes de ladrillos), 2 habitaciones de 4 x 4 m. aprox. (c/pisos de cemento, techo de zinc y paredes de ladrillos). Sin servicios instalados. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasan todos los servicios. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señá del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días hábiles de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom. Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos “Estación de Servicio San Cayetano S.R.L. (CUIT N° 30-60586504-2) s/Quiebra Indirecta” Expte. N° 84.735/03. Edictos: 5 días p/Bol. Of., D. El Tribuno y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Justo A. Figueroa (R.I.) – T.E./Fax N° 0387 – 4214044 – España N° 658 – 1° Piso – Of. “3” – Salta 4400.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/08/2005

O.P. N° 1.570

F. N° 160.617

10/08/05 - Hs. 17:30

San Martín N° 150 - Loc. 2

Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS**JUDICIAL CON BASE****Inmueble Urbano en el Centro de Metán**

El día 10/08/05 a Hs. 17:30 en calle San Martín N° 150 - Local N° 2, de la ciudad de San José de Metán - Remataré: con la base: de \$ 36.863 (Pesos: Treinta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres) base solicitada por el AFIP, y de no haber postores, pasados 15 minutos se reducirá la misma en un 25%, o sea \$ 27.647,25 y si por esta base no existieran postores en el mismo acto se subastará sin base, el inmueble urbano identificado con Matrícula N° 1878 - Secc. B - Manzana 72 - Parcela 9, ubicado en calle San Martín N° 145, entre calles: Arenales y Pje. Nuestra Señora del Carmen, de la ciudad de San José de Metán. El inmueble es ocupado por el demandado Sr. Ricardo Amado León D.N.I. N° 10.553.191, quién manifiesta hacerlo en carácter de propietario, utilizando al mismo como vivienda y local para

su negocio de tapicería. El inmueble posee las siguientes mejoras: Una construcción antigua c/paredes de ladrillos, que cuenta c/las siguientes dependencias: Un salón en el frente de aprox. 4,50 x 7,50 mts. c/pisos de mosaicos calcáreos, techo de chapa de zinc y cielorraso de material desplegable; Una cocina de 2x5 mts. aprox. c/pisos de mosaicos calcáreos, techo de chapa de zinc y tejuelas, ocupado como dormitorio por el demandado; Una galería de aprox. 12x4 mts. c/techo de chapas de zinc y piso calcáreos; Dos habitaciones c/techo de chapa de zinc, piso de cemento alisado en mal estado, Dos habitaciones c/techo de chapa de zinc y cielorraso de material desplegable; pisos de mosaicos calcáreos. El fondo se encuentra cerrado c/tapia de ladrillos y tela metálica. El inmueble se encuentra ubicado en el centro comercial de la ciudad y cuenta c/serv. instalados de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, tv. por cable, además de los servicios municipales. La calle San Martín pasa por el frente del inmueble y las circundantes son pavimentadas, c/veredas y alumbrado público. Ordena: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Z. Sapag, Secret. a cargo de la Dra. María B. Boquet. Juicio: “Martínez, Justo Eduardo vs. León, Ricardo Amado” s/Cobro Ejec. de Pesos, Expte. N° 21.235/96. Condiciones de Venta: En el acto de remate se abonará el 30% de seña y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta, c/más el 5% de comisión de Martillero, y el 1,25% sellado de D.G.R. El impuesto del bien inmueble (Art. 7 de la ley 23.905) no se encuentra incluido en el precio, se abonará al inscribirse la transferencia. Horarios de Visitas: de 9:30 hs. a 12:30 y de 17:00 hs. a 20:00 hs. Edicto por tres días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. F. Soledad Palacios (IVA Monotrib.) San Lorenzo N° 414, S. José de Metán. Tel.: 03876-420751 - 15473324.

Imp. \$ 126,00

e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.569

F. N° 160.615

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE \$ 609,34.-****50% Indiviso Inmueble en Villa Los Tarcos - Cerrillos**

El día 09/08/05, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 609,34.- corresp. al 50% del V.F., el 50% indiviso que le corresp. al demand. Lázaro Florindo Bejarano, del Inmueble Identific. Mat. 3403 Secc. B, Manz. 20, parc. 3c Dpto. Cerrillos. Mide fte. 10 m. x 31 m. fdo. Sup. 310 m2. Limit. según títulos. Se enc. ubic. en Pje. Antonio Villa Nro. 289 Villa Los Tarcos de la Loc. de Cerrillos. Tiene constr. una vivienda de bloques de cem. y adobe comp. de 3 habitac., galería. Techos chapas fibrocem. y de zinc, piso cem., Baño precario. Parcialm. cercada. Serv. de luz electr., agua cte., cordón cuneta. Sobre calle de ripio. Ocup. p/Sandra Guaymás y su flia. en cal. de intrusos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Proc. Ejec. "A" en juicio seg. contra: "Bejarano, Lázaro Florindo - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. nro. 9300/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7 no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. Deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 09/08/2005

O.P. N° 1.534

F. N° 160.582

10/08/05 – España N° 955 – Hs. 18,00

Por **MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL SIN BASE

Importante galpón c/oficinas, ubicado en calle O'Higgins N° 1669 entre Maipú e Ibazeta – Salta

En el Colegio de Martilleros de Salta, remataré s/ base, el 100% del inmueble Mat. 12.900, Secc. "G", Manz. 31, parc. 28, Dpto. Capital. Edificación: galpón de material cocido con aprox. 12 m. de frente por 50 m. de fondo, Sup. Total 600 m2, con techo tipo parabólico, oficinas, dos baños y un altillo, portón de chapa metálico p/entrada de vehículos y puerta de ingreso al costado. Todos los servicios incluso pavimento (el serv. de gas no está conectado al inmueble). Ocupado por Minera La Puna S.A. en calidad de inquilinos. Deudas: al 11/

06/02. Aguas de Salta \$ 26,10. Cond. de venta: 30% de seña, arancel Mart. 5% y sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprob. la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra., Inst. C. C. N° 5 de Bahía Blanca Dr. Rubén D. Moriones, Secretaria N° 2, en Expte. N° 98.335 – s/Of. Ley 22.172 – Expte. 101.989. Juzgado de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1. El imp. a la venta de inmuebles (art. 7° de la ley 23905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta no se suspenderá por día inhábil. Edictos 5 días B.O. y 5 días diario circ. comercial. Solicitar informes a la Martillera. Visitas de 14 a 16 hs. Telf. 4311120 156857664. M. E. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público.

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 10/08/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.618

F. v/c N° 10.549

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "La Invernada S.A.", Expte. N° EXP - 4.489/0, hace saber que en fecha 05 de agosto de 2.005 se ha declarado la Quiebra de La Invernada S.A., con domicilio en Mitre N° 89, y procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta ciudad. En cuanto a la Sindicatura, siguiendo la tesitura adoptada en los procesos concursales preventivos, debe actuar la misma sindicatura en autos y en la Quiebra del Sr. Luis Guillermo de los Ríos (Expte. N° 16.035/01), siendo que éste es el garante de "La Invernada S.A.". Asimismo se ha ordenado Fijar el día 11 de agosto de 2005 a hs. 08:30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores postconcursoales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 88 "in fine" LCQ). Respecto de los créditos admitidos en el concurso preventivo, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos al acompañar el Informe Individual (art. 202 LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 200 y 35, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los

bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 05 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 16/08/2005'

O.P. N° 1.595

F. v/c N° 10.548

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "De los Ríos, Luis Guillermo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-16.035/1, hace saber que en fecha 04/08/05 se ha declarado la Quiebra del Sr. Luis Guillermo De los Ríos con domicilio en calle Mitre N° 89 y procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 10 de agosto de 2005 a hs. 12:30 y 8:30 para que tenga lugar el Sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase B) y Enajenador, respectivamente. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 08 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/08/2005

O.P. N° 1.594

F. v/c N° 10.547

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos

caratulados: "Salina Fresco, Julia Sara por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-89.688/4, hace saber que en fecha 04/08/05 se ha declarado la Quiebra de Julia Sara Salinas Fresco, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N° 206 del Barrio Tres Cerritos y procesal en calle Necochea N° 483, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Edgar Alberto Recchiuto, y fijar el día 10 de agosto de 2005 a hs. 8:15 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 25, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 4 de Agosto de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/08/2005

O.P. N° 1.576

F. v/c N° 10.544

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "CANDY'S S.R.L. - Quiebra (Pequeña)", Expte. N° EXP-030.226/01, hace saber que en fecha 03 de Agosto del corriente año el C.P.N. Rafael Carlos Angel, con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 1.121, quien continúa en sus funciones de Síndico en las presentes actuaciones, ha fijado como días y horario de atención Martes y Jueves de 17:00 a 20:00 hs. Secretaria, 03 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/08/2005

O.P. N° 1.575

F. v/c N° 10.543

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Fama, Silvio Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 9.399/96, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Agosto de 2005. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I°) Fijar Plazo de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causa o título anterior al 09 de agosto de 2004, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos, con las formalidades del art. 202 de la LCQ. A tal fin, por Secretaría procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 89 LCQ). II°) Fijar para el día 31 de octubre de 2005 y 14 de diciembre de 2005, las fechas para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos. IV°) Ordenar se copie, protocolice y notifique. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario". Se notifica que el domicilio del Síndico contador Raúl José Zendrón es calle Alvarado N° 574 de la ciudad de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 03 de 2.005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/08/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.615

F. N° 160.677

Llamado a Licitación

Venta de Activo en Marcha

El Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación a cargo del Juez Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los Autos caratulados: MEDISEM S.R.L. s/Quiebra Indirecta (pequeña) Expte. N° 43.726/02, con domicilio en calle Deán Funes N° 523, primer piso de la ciudad de Salta.

Hace saber por dos días que con fecha 01 de Agosto de 2005 se decretó la venta mediante proceso de licitación (art. 205 L.C.Q.) del Activo en Marcha en block de los Muebles y Útiles, Rodados y Activos Intangibles,

actualmente funcionando en la prestación directa de emergencias médicas, traslados y atención médica domiciliaria en el ejido urbano de la ciudad de Salta, con domicilio en calle Leguizamón N° 683 y 685 y en calle Ramón Cañavera N° 2086 del barrio El Periodista de la ciudad de Salta, que constan en el inventario de fojas 785 a 808 inclusive y en el informe general de sindicatura en fojas 764 a 784, de los citados Autos. Las condiciones de la presente licitación son: a) Precio: Sin Base, impuestos a cargo del comprador; b) Condiciones de pago: contado, dentro de los 20 días, desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente debe pagar el precio final, depositando el importe. A tal fin los interesados podrán efectuar oferta bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el Juzgado en la resolución del 01 de Agosto del 2005. Los oferentes antes de la presentación de sus propuestas deberán constituir una "garantía de mantenimiento de oferta" equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, que se podrá formalizar: 1) Depósito judicial de dinero efectivo en el Banco Macro Bansud, sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de Autos; 2) en títulos o valores emitidos por el Estado Nacional, cotizables en plaza; 3) con garantía bancaria o de entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, y 4) mediante seguro de caución con póliza autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Todos los pagos deberán formalizarse mediante depósito judicial, en dinero en efectivo, en el Banco Macro Bansud S.A., sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de Autos. La sindicatura actuante es el Estudio Contable C & C S.H. quien en el domicilio de calle Leguizamón N° 683 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, atenderá toda consulta o solicitud de exhibición de bienes objetos de la licitación, así como la venta de los pliegos de bases y condiciones, que a razón de \$ 250,00 cada uno de ellos se venderán - como condición del acto licitatorio - a nombre de cada persona que resulte oferente. Las ofertas se recibirán en el Juzgado hasta el día 29 de Agosto del 2005 en horario de 8,30 a 13,00 horas y serán abiertas en la sede del tribunal el día 31 de Agosto 2005 a las 09.30 horas. Publíquese por dos días. Salta, 04/08/2005. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 09 y 10/08/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.603

F. N° 160.659

UNILAB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2005, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 10° Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por el plazo de dos (2) años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Nabih Jozami, Ar-

mando Lovaglio y José A. Gutiérrez, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Luis M. Morey Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos (2) años.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 24 de Agosto de 2005 a las 20,00 a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley 19.550

Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de Ley 19.550.

Dr. José A. Gutiérrez
Director

Dr. Armando Lovaglio
Director

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 16/08/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.613

R. s/c N° 11.470

CRIOS - Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CRIOS (Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2005, a las 15,00 hs. en Tucumán 667, sede de la institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización

3.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: La asamblea sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados con derecho a voto presentes.

Claudia Sánchez de Pérez
Secretaria

Andrés Navas
Presidente

Sin Cargo

e) 09/08/2005

O.P. N° 1.610

F. N° 160.670

**Sociedad Española de General Güemes -
Gral. Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Sociedad Española de General Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 21 de Agosto de 2005, a horas 10 de la mañana en la Sede Social, sita en calle Rodríguez N° 55, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informes del Organó de Fiscalización de los Ejercicios correspondientes a los períodos 30/06/2003 al 30/06/2005.
- 3.- Renovación total de la Comisión-Directiva.

4.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Guillermo Cruz
Secretario

Juan E. Fernández Molina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/08/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1:619

Saldo anterior	\$ 153.952,50,
Recaudación del día 08/08/05	\$ 2.222,20
TOTAL	\$ 156.174,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780